

48. D. Francisco Lázaro Verdier.
49. D. Carlos Lobato Kropnick.
50. D. Luis López Puertas.
51. D. José María López Terradas Covisa.
52. D. Manuel José Luna Infante.
53. D. Roberto Llauradó Sabe.
54. D. Agustín Lledó Morell.
55. D. Fernando Martínez Delgado Iribarren.
56. D. Rafael Martínez del Portal Linares.
57. D. Antonio Martínez Olivares.
58. D. Estrella Medina Rueda.
59. D. José Luis Méndez Cunde.
60. D. Enrique Mestre Cruz.
61. D. Luis Montero Moreno.
62. D. Antonio Moreno Moreno.
63. D. Luis Muncharaz Vélez.
64. D. Alberto Muñoz-Calero Peregrín.
65. D. José Antonio Muñoz-Calero Peregrín.
66. D. Fernando Muñoz Jiménez.
67. D. José Ignacio Navarro Gutiérrez.
68. D. Eugenio Oñate Prendergast.
69. D. Rafael Otero Pérez.
70. D. Juan Ricardo Parreño Rodríguez.
71. D. Juan Antonio Perea Ortíz.
72. D. Eduardo Pérez Amor.
73. D. Francisco José Pérez Lence.
74. D. Carlos Pérez Marín.
75. D. Alfonso Piniés Rovira.
76. D. Juan Portús de Marco.
77. D. Andrés del Pozo Camarón.
78. D. Miguel Prieto Villegas.
79. D. Heliodoro Rey Morales.
80. D. Juan Jesús Honorio Rey Ochaíta.
81. D. José Salvador Rico Núñez.
82. D. Jesús Rivera Bandrés.
83. D. Julio Rivera Franco.
84. D. Andrés Rodríguez-Alarcón y Gómez.
85. D. Pedro Rodríguez Hernán.
86. D. Julio Ruiz-Zorrilla Martín.
87. D. Juan Ramón Sánchez de la Peña.
88. D. Carlos Sánchez Pérez de Castro.
89. D. José Félix Sancho Cuesta.
90. D. Jorge Sanjurjo Navarro.
91. D. José Santonja Rodríguez.
92. D. Luis Serra Valcarco.
93. D. Rafael Silgado Delgado.
94. D. Rafael Somolinos Gómez.
95. D. Javier Urbano Sánchez.
96. D. José Antonio Valderrama Carratalá.
97. D. José Luis de la Vara Barroso.
98. D. Enrique Zafra Cisneros.

Aspirantes excluidos

Por no reunir el requisito exigido en el apartado 2.º de la norma 3 de la convocatoria, en relación con los artículos 1.º y 2.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, regulador de la integración del personal no en propiedad como funcionarios de carrera de las Corporaciones Locales.

- D. José Alfredo de Juan Urién.
D. José Luis Miranda Mayordomo.

Madrid, 22 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.199-A.

9756 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida referente a la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General entre licenciados en Derecho y en Ciencias Económicas.*

Composición del Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General entre licenciados en Derecho y en Ciencias Económicas:

Presidente: Don Pedro J. Arangué Gil, Alcalde-Presidente, como titular, y don Pelayo Moreno Sánchez, Teniente-Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Adolfo Díaz-Ambrona Bardaji y don Luis Díaz-Ambrona Bardaji, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Agustín Casilla, Peña, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Ignacio López González y don José Luis Masot Fernández, como titular y suplente, respectivamente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Ramón Fontenla García, Interventor de Fondos, en las plazas para licenciados en Ciencias Económicas.

Secretario: Don Antonio Salmerón Ruiz, Secretario accidental, como titular, y don José Valero González, Jefe de Negociado, como suplente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 31 de mayo del año en curso, a las once horas, en las Casas Consistoriales.

Realizado el sorteo de los opositores admitidos, el orden de actuación será el siguiente:

Licenciados en Derecho

1. D. José García de Vinuesa Broncano.
2. D. Miguel Ángel de Miguel Rodríguez Armijo.
3. D. Antonio López-Lago Romero.
4. D.ª María Luisa Díaz Mestre.
5. D. Vicente Parra Roldán.
6. D. Luis María González-Haba Guisado.
7. D. José Navas Mañas.
8. D. Manuel Nieto Pérez.

Licenciados en Ciencias Económicas

1. D. José Antonio Satué Lobo.
2. D. Joaquín Torres Lancho.
3. D. Antonio Fernández Ferrero.
4. D. Gabriel Sánchez Gallardo.

Mérida, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.407-E.

9757 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Sargento y seis de Cabo de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 292 y 294, de 23 y 26 de diciembre pasado, se publican las bases de la oposición restringida para cubrir en propiedad dos plazas de Sargento y seis de Cabo de la Policía Municipal de la plantilla de este Ayuntamiento; posteriormente, y en el mismo periódico oficial de fechas 28 y 28 del pasado mes de enero, se rectificaron las mismas en su apartado i), en el sentido de estar ocupando plaza en propiedad en la fecha de la realización de las pruebas y, a la vista del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, quedan anuladas las mencionadas rectificaciones, debiéndose justificar la condición de funcionario en las respectivas plazas en la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias, conforme está previsto en el artículo 4.º del citado Reglamento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de abril de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.655-A.

9758 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan.*

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de mi presidencia la relación de admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se procede a aprobar de un modo provisional la relación de admitidos y excluidos a las siguientes plazas:

Admitidos

Una plaza de Arquitecto municipal adjunto: Don José Almirall Bosch.

Una plaza de Ingeniero municipal: Don Jaime Canals Casabó.

Una plaza de Delineante: Don Vicente Rigol Perals.

Una plaza de Coordinador de Deportes y Relaciones Públicas: Don Jaime Torá Latorre.

Una plaza de Perito industrial: Don Jorge García Arán.

Dos plazas de Asistentes sociales: Doña Ana Morató Sáenz y doña María del Carmen Asún Martínez.

Ocho plazas de Auxiliares de Administración General: Don José Botia Gómez, doña María del Carmen Mestres Vilar, doña Lidia Codina Cabane, doña Isabel Ventura Riba, don José María Pérez Bernabé, doña Victoria Caceresño Díaz, doña María Angeles Sauri Moñino y doña María Chicón Pérez.

Excluidos a las plazas: Ninguno.

Lo que se anuncia a los efectos de alegaciones e impugnaciones por el espacio de quince días hábiles a partir de la publicación del presente edicto.

Sant Boi de Llobregat, 11 de abril de 1978.—El Alcalde accidental.—2.657-A.